



## EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2023.

La Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2023 adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

### **Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2022.**

*“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2022.”*

### **Punto nº 2.- Propuesta de resolución de omisión de la función interventora respecto a la prórroga del contrato privado de alquiler de la sala de ensayos de la Orquesta Filarmónica de Málaga, para el periodo Noviembre 2022 a Octubre de 2023.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“**Primero.-** Resolver la omisión de la función interventora respecto al alquiler de la Sala de Ensayos de la Orquesta Filarmónica de Málaga, contratación realizada en 1990 por el Sr. Concejel de Cultura D. Francisco Flores Lara, con la aprobación de la prórroga del contrato privado de alquiler para el periodo Noviembre 2022 a Octubre de 2023*

*Segundo.- Continuar con la tramitación del expediente, pudiendo procederse a la toma de razón contable de la autorización del gasto”*

### **Punto nº 3.- Propuesta de aprobación para la contratación del arrendamiento de un local para su uso como sala de exposiciones temporales del Museo Casa Natal de Picasso gestionado por la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales. Exp. 12-2022 (Patrimonial 2/2022).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“**PRIMERO.- Aprobar el Pliego Particular de Pactos y Condiciones** (CSV: RO2vMeDzIN8xJLhKv7+hDQ==), que sirve de base para la contratación del arrendamiento de un local para su uso como sala de exposiciones temporales del Museo Casa Natal de Picasso gestionado por la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales. Exp. 12-2022 (Patrimonial 2/2022)*

***SEGUNDO.- Aprobar el citado expediente de contratación, así como, el gasto previsto, por un importe máximo 608.164,64.-€ IVA incluido.***



*El **valor estimado del contrato**, conforme al artículo 101 LCSP viene determinado por el importe de adjudicación, sin incluir el IVA, y en su caso, por las eventuales prórrogas del contrato, por lo que ascendería a **628.629,25.-€**.*

*Asimismo, el órgano competente se compromete a consignar y reservar los créditos oportunos en los presupuestos de los ejercicios futuros que resulten afectados.*

**TERCERO.-** *Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizándose para ello el procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo establecido en los artículos 168 y ss. de la LCSP.”*

**Punto nº 4.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Festival de Teatro...en tu Zona 2023” (expediente nº 98/2022).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

**“PRIMERO: Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés prevalente de carácter cultural y social que para la ciudad de Málaga supone la realización del evento “FESTIVAL DE TEATRO...EN TU ZONA 2023”, que tendrá lugar en las ubicación, días y horario que se relacionan a continuación así como contará con los siguientes emisores acústicos:**

**Tipo de actividad:** Representaciones teatrales al aire libre

**Fecha:** Del 7 de enero al 11 de febrero de 2023

**Fechas, horarios y ubicaciones:**

- VIERNES 13 DE ENERO. 17:00H. PARQUE VIRGEN DE LAS CAÑAS (PUERTO DE LA TORRE)
- SÁBADO 14 DE ENERO. 12:30H. PARQUE MARTIRICOS (PALMA – PALMILLA)
- VIERNES 20 DE ENERO. 17:00H. PARQUE DEL CINE (TEATINOS – UNIVERSIDAD)
- SÁBADO 21 DE ENERO. 12:30H. AUDITORIO MUNICIPAL MANOLO DOÑA (CIUDAD JARDÍN)
- SÁBADO 28 DE ENERO. 12:30H. PARQUE EL BRILLANTE (CAMPANILLAS)
- VIERNES 3 DE FEBRERO. 17:00H. BOULEVAR JOSÉ ITURBI (BAILÉN – MIRAFLORES)
- SÁBADO 4 DE FEBRERO. 17:00H. PLAZA DE LA INMACULADA (CHURRIANA)
- VIERNES 10 DE FEBRERO. 17:00H PLAZUELA MARÍA SANTÍSIMA DE DOLORES Y ESPERANZA (CRUZ DE HUMILLADERO)



- **SÁBADO 11 DE FEBRERO. 17:00H. PARQUE DE HUELIN (CARRETERA DE CÁDIZ)**

*Estas representaciones tendrán una duración aproximada de 60 minutos, iniciándose el montaje de los mismos a las 9:00 h y acabando el desmontaje no más tarde de las 20:00 h.*

**SEGUNDO:** *El otorgamiento de dispensa en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica para la realización de actividades ruidosas en la vía pública deberá tener en todo caso carácter excepcional en la localización y horario que se vaya a realizar, y se otorgará sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.*

*Asimismo, en el otorgamiento de esta dispensa debe advertirse la necesidad de atender a las directrices que exijan las autoridades sanitarias en materia de prevención frente al coronavirus (COVID-19).*

**TERCERO:** *Dar traslado del presente Acuerdo al Área de Cultura, a los Distritos afectados, a Vía Pública y a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan.”*

**Punto nº 5.- Propuesta de aprobación de la cesión del contrato relativo al servicio destinado a la conservación, mantenimiento y mejora de espacios públicos, expediente 177/20, en los lotes 1: Distrito Centro y 2: Distrito Este, a la entidad ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

**“PRIMERO.-** *Autorizar la cesión del contrato relativo al **SERVICIO DESTINADO A LA CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS**, expediente 177/20, en los lotes 1: Distrito Centro y 2: Distrito Este, a la entidad **ACTUA INFRAESTRUCTURAS S.L con CIF B93263747**, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones que correspondería al cedente, conforme a lo dispuesto en el artículo 214.3 de la LCSP.*

**SEGUNDO.-** *La cesión entre ambas empresas, una vez autorizada por el órgano de contratación, deberá formalizarse en escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 214.2 d) de la LCSP.*